



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. **A** 0072

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Alcaldía No. 035 de 2 de abril del 2008, se prohíbe terminantemente contratar personal bajo cualquier modalidad, sin la autorización del Alcalde Metropolitano o el Administrador General;

Que para las Áreas de Salud, en el artículo 2º de dicha Resolución, se establece que únicamente por emergencia calificada por el Director respectivo y mientras dure la misma, podrán contratar bajo la modalidad de contratos por honorarios profesionales, identificando el objetivo claro y preciso de la contratación;

Que en el Área de Salud del Municipio, por sus características especiales, es necesario mantener la continuidad en la prestación de sus servicios, a fin de satisfacer los requerimientos de la población en el Distrito Metropolitano de Quito;

Que el señor Administrador General, con oficio No. 0544 de 17 de junio de 2008, expresa que con respecto a los Convenios de Cooperación que se suscriben con profesionales de la salud, deben ser elaborados con objetivos claros y precisos en los cuales no puede estipularse ninguna relación de dependencia laboral con el Municipio;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y 69 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

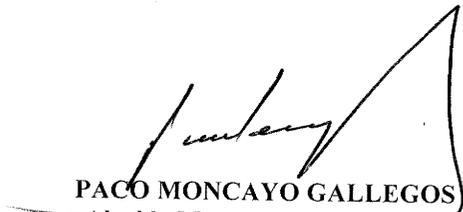
RESUELVE:

Artículo Primero.- Agrégase al final del artículo 2 de la Resolución de Alcaldía No. 0035 de 2 de abril del 2008, el siguiente texto:

“Podrán además celebrarse convenios de cooperación con profesionales de la salud, en lo que expresamente debe señalarse la no existencia de relación laboral con el Municipio”.

Artículo Segundo.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

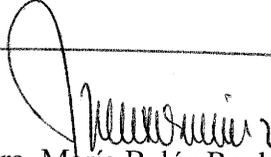
Dado en Quito,



PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito. **20 AGO 2008**
LO CERTIFICO.-

20 AGO 2008


Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**